

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | PARTIDA | 29 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES | CAPÍTULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ley N° 19.227 crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, Ley N° 20.675 Modifica Ley sobre Donaciones con Fines Culturales (art. 8 de la Ley 18.985)

Misión Institucional

Promover el arte y las industrias culturales, las economías creativas y las culturas populares y comunitarias, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas orientadas al desarrollo artístico y cultural del país, con activa participación de la ciudadanía, resguardando el acceso equitativo a manifestaciones y servicios culturales, impulsando el desarrollo de audiencias y respetando las identidades territoriales y la diversidad cultural.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión. |
| 2 | Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza. |
| 3 | Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor. |
| 4 | Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad. |
| 5 | Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | 1, 4 | 2,3 |
| 2 | Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo. | 2, 4 | 1,2,3 |
| 3 | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras. | 1, 3 | 1,2 |
| 4 | Instalar el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus órganos asociados, en los ámbitos de su competencia, según lo establecido en la Ley N° 21.045; propiciando la coordinación intersectorial a nivel de Estado y promoviendo regulaciones que permitan desarrollo artístico cultural del país. | 5 | 1,2,3,4 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|--|--|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Fomento al Arte y la Cultura | Servicios de financiamiento artístico - cultural para agentes culturales y/u organizaciones colaboradoras orientado al fortalecimiento del ciclo cultural, y para ejecución de iniciativas impulsadas en el ámbito de fomento, desarrollo y difusión de las artes. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14. | No | Si |
| 2 | Descentralización y Participación Cultural | Destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas. | 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15. | No | Si |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----------------|----|----|
| 3 | Arte y Creatividad en la Educación | Destinado al fortalecimiento de la educación en arte y cultura a través de instituciones formales y no formales, y en espacios didácticos de creación para niños, niñas y jóvenes. | 13, 14, 15, 16. | No | Si |
| 4 | Nueva Institucionalidad Cultural | Destinado a generar las condiciones normativas, de implementación y de planificación para la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. | 11. | No | Si |

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|---|----------------|
| 1 | Agentes culturales en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor). | 37747 |
| 2 | Agentes culturales en el campo de la música (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor). | 41169 |
| 3 | Agentes culturales del campo audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor.). | 44829 |
| 4 | Agentes culturales de las Artes Escénicas (teatro, danza, circo) | 57402 |
| 5 | Agentes culturales de Artes de la Visualidad (nuevos medios, fotografía, artes visuales) | 34841 |
| 6 | Agentes culturales de Áreas de Diseño, Artesanía y Arquitectura | 133167 |
| 7 | Gestores y Gestoras Culturales | 28139 |
| 8 | Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial. | 2056148 |
| 9 | Población que accede a Programación Artístico Cultural | 1036712 |
| 10 | Organizaciones Culturales Comunitarias | 352 |
| 11 | Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural). | 361 |
| 12 | Organizaciones que realizan intermediación cultural, definidas como personas jurídicas de derecho privado con o sin fines de lucro que gestionan la circulación y difusión de los bienes y servicios culturales (asociaciones, corporaciones, fundaciones, organizaciones funcionales y territoriales, cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas) | 4200 |
| 13 | Niños y niñas, pertenecientes al 2° y 3° nivel de jardines infantiles (Municipales, Particular Subvencionados, Junji e Integra). | 658775 |
| 14 | Niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar. | 1400256 |
| 15 | Instituciones formales y no formales que desarrollan procesos de formación en arte y cultura | 12699 |
| 16 | Niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años de aquellas comunas donde funcionan los Centros de Creación | 369275 |